

Legislación Nacional

ACUERDOS Ley 26.409 Apruébase el Acuerdo Preferencial de Comercio entre Mercosur y la República de la India, suscripto el 25 de enero de 2004. Sancionada: Agosto, 20 de 2008. Promulgada de Hecho: Septiembre, 9 de 2008. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° ? Apruébase el ACUERDO PREFERENCIAL DE COMERCIO ENTRE MERCOSUR Y LA REPUBLICA DE LA INDIA, suscripto en Nueva Delhi ?REPUBLICA DE LA INDIA? el 25 de enero de 2004, que consta de TREINTA Y CINCO (35) artículos y CINCO (5) Anexos, suscriptos en Nueva Delhi ?REPUBLICA DE LA INDIA? el 19 de marzo de 2005, cuyas fotocopias autenticadas, forman parte de la presente Ley. ARTICULO 2° ? Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO. ? REGISTRADO BAJO EL N° 26.409 ? JULIO C. C. COBOS. ? EDUARDO A. FELLNER. ? Enrique Hidalgo. ? Juan H. Estrada.???NOTA: Los Anexos no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gov.ar